

Acuerdo de 11 de agosto, nombrando Agente de agricultura de este distrito.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA

1.º Nómbrase Agente de agricultura de este distrito, con el sueldo de treinta pesos mensuales, al señor don Juan María Soliz, en reposición de don Teodoro Largaespada.

2.º Comuníquese.—Managua, agosto 11 de 1868—
Guzman.

—o—